

Usted podrá pagar en forma anticipada, acogiéndose al beneficio establecido en **Artículo 22 de la Ley Nº 18.287**, según el tipo de la infracción (grave, menos grave o leve), el valor se reduce en un 25% del rango mínimo, si el infractor lo paga dentro de los **cinco primeros días**, contados desde el día siguiente de la fecha de la infracción incluido el día sábado.

Placa Patente




Nº	Estado Multa	Fecha Emision	Juzgado	PPU	Monto c/desc	Nro. Denuncia	Infracción	Rut	Rol Causa
1	Sentenciado	08-11-2024	Primero	SFYC30	67.294	V10312745	CONducir VEHÍCULO POR VIA EXCLUSIVA	76028501-3	2024-I-310


**Total a Pagar**

Cabe destacar que si nuestro sitio no registra la infracción consultada, tiene la facultad de ingresarla en forma manual, para así poder hacer valer el descuento aplicado por la Ley 18.287.

SERVICIOS

# STGÖ


**Enlaces**

- » Inicio
- » Preguntas Frecuentes
- » Juzgados
- » Links
- » Web Oficial
- » Emergencia
- » Club Barrio STGO
- » Transparencia
- » Redes sociales

Ilustre Municipalidad de Santiago - Plaza de armas S/N - Casilla 52-D  
 Mesa central +56 2 2713 66 02 - santiago@munistgo.cl  
 Todos los derechos reservados - Chile 2014